



ADENDA No. 01

(17 de Noviembre de 2017)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3171468 de 2017

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones, legales, reglamentarias y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que en la convocatoria pública de menor cuantía No. 3171468 que tiene por objeto "Adquirir equipos con destino al desarrollo de actividades de investigación en el marco del proyecto denominado "Mejoramiento de la oferta forrajera, optimización de sistemas de alimentación y aseguramiento de la calidad e inocuidad de la leche en el trópico alto del departamento de Nariño", convenio de cooperación No 1865-1 celebrado entre CORPOICA y la Universidad de Nariño derivado del Convenio 882-15 Especial de cooperación de ciencia, tecnología e innovación suscrito entre el Departamento de Nariño y CORPOICA, conforme el anexo técnico." Se presentaron dos proponentes MASER LTDA y SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA SAS.

Que el día 15 de noviembre de 2017 se publicó el informe preliminar de requisitos habilitantes en aras de que los proponentes subsanen hasta el día 16 de noviembre.

Que el proponente SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA SAS. remite un correo electrónico por medio del cual manifiesta "que se lo habilite para el ítem 1 y que acepta que no se lo habilite para el ítem 2, 3 y 4 dado que la empresa no está inscrita en los códigos 411123, 411139 y 411144, cumpliendo tan solo con el clasificador del ítem 1"

Que en virtud de lo anterior se considera pertinente modificar cronograma en aras de realizar un estudio juicioso y detallado de lo planteado por el proponente SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA SAS a fin de preservar principios fundamentales de la contratación, referidos a la libertad de competencia, igualdad, imparcialidad y selección objetiva

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3171468, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	7 de Noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	10 de Noviembre de 2017	Hasta las 3:00 pm	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes	15 de Noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	16 de Noviembre de 2017	Hasta las 5:30 pm	Recepción de observaciones y documentos De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte ò al correo: contratacion@udenar.edu.co
Publicación definitiva de evaluación de requisitos habilitantes	22 de noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de la evaluación de propuesta económica y ponderables	23 de noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Observaciones a la evaluación económica y al informe de ponderables	24 de noviembre de 2017	Hasta las 11:30 am	Recepción de observaciones y documentos De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte ò al correo: contratacion@udenar.edu.co

Publicación definitiva de ponderables	27 de noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación	28 de noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato (5 días hábiles según el artículo 45 del estatuto de contratación de la Universidad de Nariño)			Oficina de Compras y Contratación 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte

SEGUNDO: Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria se conservan

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los 17 días del mes de Noviembre de 2017.

**HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Proyectó: Lisseth Toro Robles
Coordinadora Jurídica Oficina de Compras y Contratación